

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 4 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 626

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 2,86 |
| BALANCES | 2,86 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 2,86 |
| REMITIDOS | 2,86 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 2,86 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,86 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO
Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS.

CARACAS 23 DE FEBRERO DE 2023
212° Y 164

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000105.

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos y desconocidos del CUIJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA (†), en la pretensión contenida en la demanda de ACCION MERO DECLARATIVA, incoada por la ciudadana: MARIA OBULIA SALCEDO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nros: V-7.913.811, en su carácter de parte actora, en contra de los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUIJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA (†) quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-4.930.637, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2023-000105, que por el auto de admisión fecha 23 de febrero del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación del precatado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por sí o por medio de apoderado judicial ante juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, tránsito y Bancario de la circunscripción Judicial ante este juzgado del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para Desahucio, desde las ocho y treinta (8:30 am.) hasta las tres y treinta (3:30 pm.) dentro de los QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACION. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232 en concordancia con el artículo del código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.
DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.

AGG/om

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

PODER JUDICIAL
JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 26 de abril del año 2023.
Años 212° y 164.

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana NINOSCKA EUGENIA PERDOMO SUELS, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-10.182.725, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, (C.F.L.), Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citada en la solicitud que por DIVORCIO POR DESAFECTO, le sigue el ciudadano VICTOR MANUEL BAPTISTA CAMPBELL, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-10.339.254, según expediente distinguido bajo el U.R.D.D. N° AP31-F-5-2023-001717. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON MORET MORET.
Exp. TRIBUNAL-27-MCP N° AP31-F-5-2023-001717
EMM/VV/ap

Diario VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE
EDICTOS DE LOS MUNICIPIOS JAUREGUI,
ANTONIO RÓMULO COSTA, SEBORICÓ,
JOSÉ MARÍA VARGAS Y FRANCISCO DE
IRANDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL I DEL ESTADO TACHIRA

EDICTO
La Grita, 26 de Abril de 2023
213° y 164°

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto, se les hace saber que por ante este Juzgado, la ciudadana: LIBE ALEXANDRA DIAZ DE HEVIA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.306.665, domiciliada en el Sector El Molino, de La Grita, Municipio Jáuregui del Estado Táchira y civilmente hábil, asistido en este acto por el ciudadano Abogado JOSE ALIRTO MENDEZ DUQUE, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.125.938, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 195.697, domiciliado en el sector Villa Julia de La Grita, Municipio Jáuregui del Estado Táchira y hábil, solicitó Reafirmación de Acta de Nacimiento y Matrimonio y definición del Ciudadano: ANSEL ALONSO DIAZ HEVADO, la cual se encuentra inserta ACTA DE NACIMIENTO DE ANSEL ALONSO DIAZ HEVADO, número 697, de fecha 26 de septiembre de 1991, emitida por el Registro Civil de la población de la Grita, Municipio Jáuregui del estado Táchira, ACTA DE MATRIMONIO DE ANSEL ALONSO DIAZ HEVADO Y LIGIA EMILSA MONCADA, número 13, de fecha 03 de febrero de 1971, emitida por el Registro Civil de La Parroquia de La Grita Municipio Jáuregui del Estado Táchira, ACTA DE DEFUNCION DE ANSEL ALONSO DIAZ HEVADO, número 123, de fecha 19 de mayo de 2019, emitida por el Registro Civil del Municipio Córdoba del Estado Táchira y ACTA DE NACIMIENTO DE LIBE ALEXANDRA DIAZ DE HEVIA, número 593, de fecha 28 de septiembre de 1978, emitida por el Registro Civil de la población de la Grita municipio Jáuregui del Estado Táchira. En tal virtud, los interesados en el juicio anteriormente indicado, comparecerán por ante este Juzgado al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquél en que aparezca publicado el presente EDICTO en el diario "VEA" de circulación en todo el territorio de la República, y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto. Todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

EL JUEZ,
Abg. JOSE ENRIQUE GANDICA GONZÁLEZ
EL SECRETARIO,
Abg. MANUEL JAVIER GONZALEZ PERAÑA

Exp. N° 3174-2023
JES6/manual

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACION

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) por medio de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 176 de Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de enero del 2020, hace del conocimiento de las personas naturales o jurídicas que se indican a continuación, que en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal, por correspondencia y por constancia escrita, de las Resoluciones de Imposición de Sanciones, se procede a la notificación a través de este aviso, el cual surtirá efectos a partir del quinto (5) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el Artículo 176 e)jusdem.

Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCB/DEC-EXT/2022-0045 de fecha 09/09/2022. Contribuyente: VITESSE CONSTRUCCIONES, C. A RIF: J298687126, con la Planilla de Liquidación 071001228000566, por el monto de total de Bs 4.785,41 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2022/0465 de fecha 24/10/2022. Contribuyente: ASOCIACION COOPERATIVA PALMERAS LA VICTORIA, R.L RIF: J500136340, con las Planillas de Liquidación 071001228000813, 071001269000582 por el monto de total de Bs 488,03 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2022/0414 de fecha 05/10/2022. Contribuyente: HERBECA, AUTOREPUESTOS HERMANOS BELLO, C. A RIF: J400784859, con las Planillas de Liquidación 071001228000640, 071001269000534 por el monto de total de Bs 3.481,56 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0100 de fecha 22/02/2023. Contribuyente: GRUPO PERFO, C. A RIF: J413054841, con la Planilla de Liquidación 071001228000254, 071001269000101 por el monto de total de Bs 9.796,57 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0291 de fecha 10/03/2023. Contribuyente: OF SERVICES, C. A RIF: J297353992, con la Planilla de Liquidación 071001228000487, 071001269000270 por el monto de total de Bs 7.600,02 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0292 de fecha 10/03/2023. Contribuyente: OF SERVICES, C. A RIF: J297353992, con la Planilla de Liquidación 071001228000485, 071001269000268 por el monto de total de Bs 2.988,01 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0293 de fecha 10/03/2023. Contribuyente: OF SERVICES, C. A RIF: J297353992, con la Planilla de Liquidación 071001228000482, 071001269000265 por el monto de total de Bs 4.928,01 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0294 de fecha 10/03/2023. Contribuyente: OF SERVICES, C. A RIF: J297353992, con la Planilla de Liquidación 071001228000480, 071001269000263 por el monto de total de Bs 3.872,01 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0295 de fecha 10/03/2023. Contribuyente: OF SERVICES, C. A RIF: J297353992, con la Planilla de Liquidación 071001228000488 por el monto de total de Bs 1.056,00 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/CCBOT/PAGO-EXT/2023/0129 de fecha 24/03/2023. Contribuyente: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCION LOS HALCONES XV, C. A RIF: J409680193, con la Planilla de Liquidación 071001228000274, 071001269000118 por el monto de total de Bs 12.519,72 Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RNO/DCE/2021/0361 de fecha 08/07/2021. Contribuyente: PROCESADORA DE CAMARONES PROCAM, C. A RIF: J003536415, con la Planilla de Liquidación 071001228000282, 071001269000227 por el monto de total de Bs 8.063,84

Así mismo se hace de su conocimiento que de no atender la intimación aquí efectuada, se demandará judicialmente conforme al procedimiento establecido en el artículo 222, 290 y 291 del Código Orgánico Tributario e)jusdem. Esta intimación no está sujeta a los medios de impugnación establecidos en el Código Orgánico Tributario.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa N° SNAT/2021/0001, publicado en
Gaceta Oficial N° 42.058 de fecha 29/01/2021

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo
Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la
Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre del 2021
Años 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000318. -

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos del ciudadano ANDRES ALONSO COMESAÑA, mayor de edad, nacionalizado como venezolano, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.953.508, fallecido Ab Intestato en fecha 28 de Septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tenga interés directo y manifiesto en el juicio por INQUISICION DE PATERNIDAD incoado por el ciudadano ANDRES ELOY LARGO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Nros.V-6.298.190 y E-997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá a la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ
Dr. JHONME RAFAEL NARECÁ TOVAR
Juzgado 2° de 1era Ins. C.M.T.B

JRNT/RFM/Angela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor
de Medidas de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diez de abril de 2023
212° y 164°

EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378

EDICTO
SE HACE SABER
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN
CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la
Urbanización La Boyera, avenida B, quinta
Martín de Porres, que con ocasión al juicio por
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la
ciudadana VILMA DELLANIRA, ADARMES
GARCIA, venezolana, titular de la cédula número
V-4.165.811, contra la Sociedad Mercantil
INVERSIONES NUEVO MILENIUM 3000, C.A., se
ordenó librar el presente edicto de conformidad
con lo establecido en el artículo 692 del Código
de Procedimiento Civil, para que comparezcan
ante este Juzgado ubicado en la Avenida
Principal de los Cortijos de Lourdes con Calle
Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3,
Municipio Sucre del estado Miranda, a las horas
de despacho comprendidas entre las ocho y
treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y tres
y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) dentro
de los QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS siguientes a
la constancia en autos de la publicación,
consignación y fijación que del edicto se
practique, con la finalidad que invoque el
derecho que dice tener sobre el inmueble en
cuestión. La publicación del edicto deberá
realizarse en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y
"DIARIO VEA" durante sesenta (60) días dos
veces por semana.

LA JUEZ
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.

JMGF/IMCR/Eleazar

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO,
BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE
EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 16 de marzo de 2023
Años: 212° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos del ciudadano
WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, quien fuera
portador de la cédula de identidad número V-
12.401.080, cuyo último domicilio fue el siguiente:
Urbanización Cariacou, UC-7, Sector "H", Bloque 18,
Edificio 01, apartamento N° 14, planta piso N11,
Parroquia Cariacou, Municipio Libertador, del Distrito
Capital, en el juicio que por Acción Mero Declarativa
sigue la ciudadana Dalía Elena Gil Tovar debidamente
identificada en autos, contra los sucesores
desconocidos del de cujus WILFREDO RAFAEL
MADERA CASTRO, en el expediente signado con el
número 2022-001132(AP11-V-FALLAS-2022-
001017), para que comparezcan a darse por citados
dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes
a la última publicación y consignación en el
expediente, que del presente edicto se haga, dentro
de las horas de despacho que señale la tabilla a la
que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento
Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el
artículo 231 del código de Procedimiento Civil.
La publicación del presente edicto deberá hacerse en
los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA"
dos veces por semanas durante sesenta (60) días
continuos.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDA/mtra/c -
Expediente N° 2022-001132
Pieza Cuaderno Principal N° 01

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova,
Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06
correo electrónico:
13primerainstanciacivilcaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo
Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana
de Caracas.
Caracas, Veintiocho (28) de Marzo de 2023.
212° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2016-000182

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos de las de cujus,
RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE
JONCKHEER Y SUSANA KINGAN PEREZ,
para que comparezcan por ante este Tribunal dentro
de los NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS
siguientes, a la publicación, consignación y fijación
que del presente edicto, a fin de que se den por
citados en la presente causa, en cualquiera de las
horas establecidas en la tabilla del Tribunal,
comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., de
no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por
medio de apoderado alguno, se les designará
defensor judicial, con quien se entenderá la citación
y demás trámites del proceso, todo ello con motivo
del juicio que por PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA, sigue la ciudadana LIVIA
MARGARITA ROMERO GARCIA, contra los
herederos conocidos y desconocidos de las de cujus,
RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE
JONCKHEER Y SUSANA KINGAN PEREZ, en el
asunto signado con el N° AP11-V-2016-000182. El
mismo deberá ser publicado en los diarios "VEA" y
"ÚLTIMAS NOTICIAS", dos (2) veces por semana
durante sesenta (60) días, todo de conformidad con
lo establecido en el artículo 231 del Código del
Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO
AMOROSO

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,86

VEA es tu mejor inversión